

Presunto incendiario de Ley Express vinculado a proceso en su contra: PGJE

Posted on 27 de enero de 2022 by Diario Humano



Por su probable responsabilidad en el delito de “daños por incendio”, Carlos “N” está relacionado con el incendio a tienda Ley Express Loma Linda registrado el 24 de diciembre del 2021

[Diario Humano | La Paz, Baja California Sur \(BCS\).-](#)

Lleva proceso en su contra Carlos “N”, por ser el presunto incendiario de Ley Express Loma Linda en La Paz, Baja California Sur (BCS) la pasada nochebuena.

Esto informó la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), quien aseguró que esto producto de inteligencia, investigación y seguimiento de elementos de la Agencia Estatal de Investigación Criminal (AEIC).

Coordinados por el agente del Ministerio Público, de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Patrimoniales, Zona Centro PGJE, fue detenido en el municipio de la Paz, Carlos “N”, por contar con una orden de aprehensión.

Esto, por su posible participación en el hecho que la ley señala como el delito de daños agravados por motivo de incendio.

En la continuación de la audiencia por orden de aprehensión, celebrada el miércoles 26 de enero, el agente de la unidad en mención, logró vincular a proceso a quien dijo llamarse Carlos “N”, de 35 años de edad, originario del estado de Sonora.

De acuerdo a la carpeta de investigación, los hechos por los que se detuvo al ahora imputado se registraron el 24 de diciembre del 2021 en una tienda departamental ubicada en las calles de Jaime Bravo, esquina Miguel Hidalgo, colonia Francisco Villa, de esta ciudad.

Se introdujo, prendiendo fuego y provocó la pérdida total de la nave comercial, activos fijos y mercancía; la parte afectada denunció los hechos al Ministerio Público de la Unidad de referencia, que inició con las indagatorias correspondientes.

Aseguran que así fue posible identificar al probable responsable del ilícito. Destacó que el imputado está relacionado en otras 2 carpetas de investigación por delitos de daños agravados por motivo de incendio.

Tras los elementos de prueba presentados durante el proceso, el Juez de Control, determinó vincular a proceso al imputado, le impuso la medida cautelar de prisión preventiva y concedió cuatro meses de plazo para el cierre de las investigaciones.